



Junta Rectora de la Zona Especial de Conservación (ZEC) "Sierra de San Pedro" se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el citado proyecto de decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web extremambiente.gobex.es

Mérida, 30 de mayo de 2016. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2016 por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 138/2006, de 25 de julio, por el que se regula la Junta Rectora del Parque Natural del Tajo Internacional. (2016080740)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 138/2006, de 25 de julio, por el que se regula la Junta Rectora del Parque Natural del Tajo Internacional se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el citado proyecto de decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web extremambiente.gobex.es

Mérida, 30 de mayo de 2016. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2016 sobre notificación de requerimiento en materia de declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola. Campaña 2015/2016. (2016080731)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de Bodegas Paradells, SL, sito en la Plaza de España, n.º 13, de la localidad de Badajoz, la notificación del requerimiento efectuado en relación a la declaración anual de cosecha de uva correspondiente a la campaña 2015/2016, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracio-